

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y DE LAS RESERVAS DEL ALUMNADO DEL PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO “OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2017/TE/0025, DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta con fecha 18 de diciembre de 2018, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de alumnado del proyecto:

Taller de Empleo: “OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS”.
 N.º Expediente: 41/2017/TE/0025.
 Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 5 de febrero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se nombraron los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo en virtud del artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el proyecto de Taller de Empleo “OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS”, correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0025, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

TERCERO.- Con fecha del 18 de septiembre de 2018, se publicó en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil del alumnado del proyecto de Taller de Empleo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0025.

CUARTO.- No habiéndose recibido alegaciones a dicho listado, con fecha del 18 de



Código Seguro de verificación: oQVArMElsOTP8UZQVAjZxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	19/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	oQVArMElsOTP8UZQVAjZxg==	PÁGINA 1/5
 oQVArMElsOTP8UZQVAjZxg==			

diciembre de 2018, se levanta acta de la Comisión Mixta y se recibe copia de la misma de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil del alumnado del proyecto de Taller de Empleo "OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS", correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0025, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, a los efectos oportunos de resolver la selección del perfil del alumnado del citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General, establece en su apartado 15. del RESUELVE CUARTO que *"La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido."*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil del alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto de Taller de Empleo "OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS", correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0025, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

2

Código Seguro de verificación: oQVARmElsOTP8UZQVAjZxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	19/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	oQVARmElsOTP8UZQVAjZxg==	PÁGINA 2/5
 oQVARmElsOTP8UZQVAjZxg==			

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo



<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma.

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

3

Código Seguro de verificación: oQVARmElSOTP8UZQVAjZxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	19/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/5



oQVARmElSOTP8UZQVAjZxg==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0025

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:
AYTO. ALCALÁ DE GUADAÍRA NIF:
P4100400C

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
LOCALIDAD ALCALÁ DE GUADAÍRA PROVINCIA SEVILLA
PROYECTO OFERTADO Operaciones de Sistemas Informáticos N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/25176

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y EN ESERVA

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	14.....7E	GUERRA CABAS, ANTONIA	56.000	18.000	12	86.000	Seleccionada
2	34.....4N	SOTORRÍO ROALES, ROCÍO ESCARLATA	55.667	18.000	12	85.667	Seleccionada
3	34.....0W	GARCÍA GÓMEZ, ANA	53.667	16.000	16	85.667	Seleccionada
4	27.....0Y	RICO MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN	52.666	17.000	14	83.666	Seleccionada
5	34.....3K	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN	56.000	16.000	9	81.000	Seleccionada
6	20.....0L	SOTO MARTÍN, ROCÍO	51.334	11.667	16	79.001	Seleccionada
7	28.....5D	ARRECIADO REINA, MARÍA ISABEL	56.000	18.000	5	79.000	Seleccionada
8	34.....4V	ÁLVAREZ GALINDO, FRANCISCO	54.668	16.000	7	77.668	Seleccionada
9	34.....2L	GÓMEZ RODRÍGUEZ, MARÍA EVA	52.000	18.000	7	77.000	Seleccionada
10	34.....1V	FERNÁNDEZ PALACIO, VICENTE	52.667	16.667	7	76.334	Seleccionada
11	34.....3H	RODRÍGUEZ JARAMILLO, FRANCISCA	51.333	16.000	9	76.333	Seleccionada
12	14.....4P	GÓMEZ ÁLVAREZ, ALICIA	55.333	18.000	3	76.333	Seleccionada
13	14.....0G	MOYANO RIVERO, MARÍA ÁNGELES	52.333	16.000	7	75.333	Seleccionada
14	44.....8D	PANIAGUA VÁZQUEZ, JOSÉ ANTONIO	48.333	20.000	5	73.333	Seleccionada
15	34.....7Q	MARTÍN RODRÍGUEZ, DOLORES	50.000	16.000	7	73.000	Seleccionada
16	14.....1Z	CRESPO ACOSTA, VERÓNICA	48.000	16.000	7	71.000	Reserva
17	14.....2X	JIMÉNEZ SUTIL, BELINDA	51.667	16.000	3	70.667	Reserva
18	44.....9G	LOZANO HURTADO, SILVIA	50.333	16.333	3	69.666	Reserva
19	14.....5W	GALERA GANDUL, ÚRSULA	46.666	16.000	7	69.666	Reserva
20	34.....4P	ALCAIDE HERRERA, MARÍA ÁGUILA	45.333	14.667	9	69.000	Reserva
21	28.....1S	BEJARANO SANROMÁN, MARÍA ROSARIO	46.000	13.000	9	68.000	Reserva
22	34.....4D	GUTIÉRREZ DÍAZ, CECILIA	43.000	15.333	9	67.333	Reserva
23	34.....2D	FERNÁNDEZ TORRES, MARÍA JOSÉ	39.333	14.000	14	67.333	Reserva
24	14.....8V	CAMPS MATEO, GERMÁN	43.667	16.000	5	64.667	Reserva
25	28.....2C	SOLA SANABRIA, GONZALO	37.334	16.333	7	60.667	Reserva
26	34.....2N	RODRÍGUEZ MORENO, MARÍA SORAYA	39.000	16.000	4	59.000	Reserva
27	14.....0F	VALLE SÁNCHEZ, MARÍA ELISABETH	35.333	11.667	12	59.000	Reserva

4

Código Seguro de verificación: oQVARmElSOTP8UZQVAjZxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO	FECHA	19/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es oQVARmElSOTP8UZQVAjZxg==	PÁGINA	4/5
 oQVARmElSOTP8UZQVAjZxg==			

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo



28	44.....1E	ESPÁRRAGO FLORES, ALICIA	40.667	15.000	3	58.667	Reserva
29	28.....2B	SENOVILLA GARRIDO, MARÍA DEL CARMEN	33.667	14.667	9	57.334	Reserva
30	44.....0W	GARCÍA MORILLA, AMALIA	37.001	12.333	7	56.334	Reserva
31	34.....3Q	RODRÍGUEZ BONILLA, EVA	38.333	14.666	3	55.999	Reserva
32	28.....3M	SANTIZO RODRÍGUEZ, YOLANDA	31.333	13.000	7	51.333	Reserva
33	34.....9L	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, MERCEDES	31.333	11.000	9	51.333	Reserva
34	26.....7N	MORENO RUIZ, MARÍA DEL CARMEN	34.334	14.667	2	51.001	Reserva
35	34.....4W	MÁRQUEZ ZARZA, MARÍA CARMEN	31.000	13.667	5	49.667	Reserva
36	28.....6L	VALVERDE PINEDA, MARÍA JOSÉ	26.000	12.000	9	47.000	Reserva
37	14.....1R	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MARÍA ÁGUILA	22.667	9.333	14	46.000	Reserva
38	28.....2D	LÓPEZ GARCÍA, IRENE	29.000	14.000	2	45.000	Reserva
39	52.....0Z	LUNA TROYA, ANA MARÍA	26.333	13.000	5	44.333	Reserva
40	34.....0R	LEÓN MONTAÑO, MARÍA DEL MAR	20.000	10.000	14	44.000	Reserva
41	34.....4S	ARAGÓN ANDRADE, MARÍA DE GRACIA	17.667	11.000	9	37.667	Reserva
42	44.....8L	ROMERO ESTRADA, ROCÍO MACARENA	20.000	10.000	7	37.000	Reserva
43	34.....4S	BENÍTEZ LEÓN, ALEXIS MANUEL	20.000	9.333	5	34.333	Reserva
44	75.....0M	SALMERÓN GÓMEZ, ENRIQUE MIGUEL	21.001	9.333	3	33.334	Reserva
45	15.....8B	CASTRO MARTÍNEZ, JORGE	12.000	6.000	10	28.000	Reserva
46	14.....9X	GONZÁLEZ PÉREZ, DANIEL	12.333	7.000	0	19.333	Reserva

5

Código Seguro de verificación: oQVArMElsOTP8UZQVAjZxg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	19/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	oQVArMElsOTP8UZQVAjZxg==	PÁGINA 5/5



oQVArMElsOTP8UZQVAjZxg==